

INFORMACIÓN SOBRE LA MESA TÉCNICA DEL 27 DE JUNIO Y OTRAS CUESTIONES.

En la reunión de ayer Consejería-Sindicatos, dos cuestiones quedaron claras: la ineptitud de la Consejería acaban pagándola los opositores aprobados del Cuerpo de Tramitación, y las prisas de la Administración en sacar adelante el Decreto sobre la Nueva Oficina Judicial confirman nuestras sospechas sobre el poco interés de la misma en que el mismo sea realmente negociado, en profundidad, y no como un mero trámite.

TOMA DE POSESIÓN DE LOS OPOSITORES APROBADOS DEL CUERPO DE TRAMITACIÓN, PROMOCIÓN INTERNA, CONVOCATORIA DEL 2010.

La ineptitud e incompetencia de la Consejería y el Ministerio acaban pagándola quien no tiene responsabilidad alguna: los opositores aprobados. En el BOE de hoy la única Resolución otorgando destinos que falta es la de nuestra Comunidad Autónoma, con los agravios que ello provoca en los plazos de toma de posesión. Lo hacen mal y encima llegan tarde. Probablemente se publique mañana.

Finalmente no se han modificado, a pesar de la exigencias sindicales, la relaciones de plazas ofertadas a los tramitadores promoción, por lo que los aspirantes aprobados del turno libre dispondrán de nuevas plazas que no dispusieron los de la promoción, aunque las mismas se otorguen en adscripción provisional, conculcando, así, la legalidad, y provocando situaciones de clara injusticia. Tampoco se han depurado los errores en cuanto a la insuficiencia de plazas, puesto que faltan plazas desiertas a ofertar. Por otra parte, los adscritos provisionalmente deberán concursar de nuevo si sus plazas vacantes asignadas son ocupadas en el concurso de traslados ya convocado; a su vez los destinos adjudicados a los opositores del turno libre pueden interferir sobre comisiones de servicio ya otorgadas; los mismos se “descongelarán” antes que los opositores del 2008, etc....., en definitiva, las consecuencias de tanta ineptitud pueden provocar un desaguado monumental, abriendo, incluso la vía de los recursos y las impugnaciones, y por lo tanto la revisión de todo el proceso.

Parece ser que la adjudicación de destinos a los opositores del turno libre se realizará para finales de julio, con las consecuencias que ello conlleva sobre el disfrute de vacaciones y la situación de los órganos judiciales en estas fechas.

DECRETO DE LA NUEVA OFICINA JUDICIAL

La Consejería sigue en sus trece de que el Decreto de la NOJ no afecta a nuestras condiciones de trabajo, aunque se aviene a iniciar la “negociación” del mismo. Desde UGT tenemos claro, como ya le hemos dicho repetidas veces, que el contenido del mismo afecta a nuestras condiciones de trabajo y debe ser negociado hasta en sus comas. Por ello, y máxime teniendo en cuenta que estamos en un período preelectoral y cabría la posibilidad de que quien inicia el proceso no lo pueda finalizar, nos oponemos a la urgencia que exige la Consejería. La “negociación”, finalmente, se iniciará en el mes de julio, puesto que se pretende tener listo el Decreto en el plazo de dos o tres meses, para su aprobación por el Consejo de Gobierno.

LA CONSEJERÍA TIENE LISTA YA LA INSTRUCCIÓN POR LA QUE PAGARÁ EL COMPLEMENTO PROVISIONAL ESPECÍFICO Y OTROS COMPLEMENTOS AUTONÓMICOS TRAS EL SÉPTIMO MES DE INCAPACIDAD TEMPORAL.

La Consejería, por fin, tiene lista la Instrucción por la que abonará la totalidad de los complementos autonómicos (como el provisional específico, o los complementos de penosidad, etc) ... tras el séptimo mes de incapacidad para el trabajo, además de las retribuciones básicas, abonando la Mutualidad los complementos fijados en normas estatales, por lo que todos percibiremos, por fin, a partir del séptimo mes, la totalidad de las retribuciones complementarias que ganábamos al inicio de la incapacidad. Tras la exigencia de UGT se compromete a darle publicidad en el portal Adriano. Desde aquí animamos a todos los que tengan exigencias de pago no prescritas, aunque sean atrasadas, a que formalicen las mismas en las correspondientes reclamaciones.

OTRAS CUESTIONES DE INTERÉS TRATADAS:

1.- Fue unánime la exigencia sindical para abordar de forma inmediata la negociación de otras cuestiones de interés como son: la revisión del sistema de guardias de disponibilidad para convertirlas, donde así proceda, en

guardias de permanencia; la puesta al día de la Orden de Interinos, para mejorar sus disfunciones y abordar la situación de los interinos SAE y su regulación objetiva; adecuación de plantillas y cargas de trabajo, incluyendo Fiscalías e IML; creación de nuevos Servicios Comunes de Partido Judicial; generalizar el otorgamiento de comisiones de servicio, aunque en este tema la Consejería se muestra restrictiva; el pago a los funcionarios interinos de los trienios anteriores a mayo del 2007, exigiendo UGT ante las reclamaciones presentadas, su pago de oficio, sin necesidad de judicializar el mismo; los sistemas de grabación en salas de vistas; el acceso a las bases de datos;.... etc...., consensuándose, finalmente, que a partir de septiembre se iniciarán grupos de trabajo para abordar estas cuestiones, priorizando los temas.

Asimismo se informó por la Administración que está próxima la publicación provisional de la nueva bolsa de interinos (asociada al proceso selectivo del 2008) y de la Acción Social del 2010.

En otro orden de cosas confirmar que las oposiciones del 2011 está previsto se publiquen sobre finales de julio, con el plazo de solicitudes en septiembre (en Andalucía se ofertarán 86 plazas de Gestión, 94 de Tramitación – en ambos casos la mitad promoción y la mitad turno libre– , y de 162 de Auxilio), modificándose la duración del curso práctico: 5 días en Auxilio, 10 días para Tramitación y 15 días para Gestión.), y que la resolución provisional del concurso de traslados convocado será en septiembre.

¡Difunde esta información!. ¡Afíliate y participa!.